



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO EN LAS
LABORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA EN GESTIÓN DE LA
PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DEL
DELITO EN LA COMUNA DE ARICA".-

EXENTO

DECRETO N° 4202 /2021.-

ARICA, 18 DE JUNIO DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 226, de fecha 11 de junio de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión de programa denominado "Apoyo en las labores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública en Gestión de la Prevención Social y Situacional del Delito en la Comuna de Arica"; Ordinario N° 435, de fecha 15 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación: Registro N° 7752, de fecha 15 de junio de 2021, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional las Municipalidades tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "Apoyo en las labores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública en Gestión de la Prevención Social y Situacional del Delito en la Comuna de Arica", requerido por Ordinario N° 226, de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DEL DELITO EN LA COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------|---|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA | : Apoyo en las labores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública en Gestión de la Prevención Social y Situacional del Delito en la Comuna de Arica |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR | : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| IV. DURACIÓN | : Desde el 01 de Julio de 2021
Hasta el 30 de Septiembre de 2021 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Sector Norte de la Comuna
Sector Sur de la Comuna
Sector Centro de la Comuna
Sector Casco Histórico de la Comuna
Sector Rural |

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;
- c) La asistencia social y jurídica;
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h) El transporte y tránsito públicos;
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;

Del mismo modo la Ley N° 20.965 modifica la Ley N° 18.695 en el siguiente sentido: 1) Reemplázase la letra j) de su artículo 4 por lo siguiente: "j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas,

así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

De esta manera, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, directamente o en conjunto con otros órganos del Estado.

En ese sentido, la Municipalidad de Arica crea el Reglamento N° 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, basado en la necesidad de la gestión municipal de cumplir las funciones asignadas, a través de una organización administrativa que permita ejecutar sus actuaciones con la debida idoneidad, en conformidad con los principios de eficiencia y eficacia administrativa a los cuales se encuentran sujetos todos los Órganos de la Administración del Estado, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575.

Según el artículo 169 de este Reglamento N° 04; La Dirección de Seguridad Pública enfocará principalmente sus acciones en el fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Esta estrategia se complementará de manera integral con el componente operativo de la Dirección, generando un modelo que aborda distintas estrategias para dar solución a las necesidades de la comunidad. Además, se fortalecerá permanentemente el trabajo colaborativo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones en lo que refiere a la coproducción de seguridad, en materia de prevención, generando reuniones periódicas y permanentes de coordinación.

De este modo, los programas y proyectos sociales corresponden a un conjunto de acciones coordinadas que buscan dar solución a un problema social de interés en beneficio de una población específica.

En este contexto, la Dirección Municipal de Seguridad Pública busca contribuir a la reducción de las problemáticas delictivas, disminuir los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, mejorar la cohesión vecinal, la convivencia comunitaria y la coproducción de seguridad en los barrios, a través de las siguientes unidades u oficinas dependientes de esta Dirección:

1. Oficina de Asesoría Técnica

La Oficina de Asesoría Técnica dependiente del Director de Seguridad Pública, será la responsable de descentralizar y desarrollar la Asesoría Técnica y gestión de las instrucciones Directivas, grado de cumplimiento de objetivos y metas con sus respectivos indicadores, desarrollar la información requerida a esta Dirección por el Portal de Transparencia y Ley del Lobby. Establecer directrices para el levantamiento de información y actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y su validación con el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Apoyar la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública según estructura metodológica entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y la opinión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

2. Oficina de Estudios y Formulación de Iniciativas

La Oficina de Estudios y Formulación de iniciativas, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, es la unidad responsable de elaborar el análisis de la información cuantitativa y cualitativa que recopila cada unidad dependiente de la Dirección, apoyo en la elaboración del diseño de políticas públicas locales, planes y estudios con dinámicas territoriales, metodología de planificación estratégica. Además, será la responsable de elaborar metodológicamente los diferentes Programas del Plan Anual de Intervención y de desarrollar los diferentes proyectos con sus respectivas etapas de preparación y evaluación, buscando diferentes fuentes de financiamiento con el fin de ejecutarlos en el territorio.

3. Oficina Enlace Comunitario

La Oficina de Enlace Comunitario, dependiente del Departamento de Seguridad Comunitaria, será la responsable de la ejecución de acciones de apoyo a la gestión comunitaria a través del fomento y promoción de la prevención y la seguridad humana.

4. Oficina de Mediación Vecinal

La Oficina de Mediación Vecinal, dependiente del Departamento de Seguridad Comunitaria, será la responsable de promover la resolución pacífica de conflictos vecinales en la comuna, reduciendo los factores de riesgo y fortaleciendo factores protectores de participación y cohesión vecinal presentes en los territorios focalizados por el programa.

5. Oficina Barrio Seguro

La Oficina Barrio Seguro, dependiente del Departamento de Seguridad Comunitaria, será la responsable de disminuir las conductas de riesgo, adoptando el sentido de pertenencia con su comunidad y promoviendo la colaboración social, por medio de la reducción de los factores de riesgo en los Espacios Públicos.

6. Oficina de Prevención de Drogas y Alcohol

La oficina de Prevención de Drogas y Alcohol dependerá del Departamento de seguridad Comunitaria, será la responsable de abordar con distintas estrategias el fenómeno del consumo abusivo de alcohol y consumo de drogas en el contexto social, familiar y educativo, implementando modelos de prevención en familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.

7. Oficina de Gestores Comunitarios

La Oficina de Gestores Comunitarios dependiente del Departamento de Seguridad Operativa y Fiscalización, será el responsable de promocionar la seguridad a través de la coproducción y el empoderamiento de la comunidad en el uso de los Espacios Públicos, generando estrategias preventivas en educación social y la prevención de incivildades que afectan a la comuna.

8. Oficina de Monitoreo Integrado

La Oficina de Monitoreo Integrado, dependiente del Departamento de Seguridad Operativa y Fiscalización, será la responsable de coordinar las acciones operativas dispuestas para la acción preventiva de situaciones delictuales, en coordinación con las instituciones públicas que cumplen una labor determinante en la seguridad pública, en especial en Controlar la vigilancia preventiva, a través del monitoreo de las cámaras de video protección y nuevas tecnologías de comunicación instaladas en la Comuna, en coordinación con Carabineros y Policía de Investigaciones, favoreciendo la eficiencia de la labor policial para la labor preventiva, contribuyendo con material audiovisual, como medio de prueba para el Ministerio Público, ante eventos que atenten contra la seguridad pública, de acuerdo a solicitud formal y por escrito a la Dirección de Seguridad Pública.

Las oficinas previamente descritas, ejecutan acciones para la prevención del delito y la violencia, fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que cometen infracciones a la ley penal.

Esta situación demanda que el diseño de políticas públicas y sus respectivos programas y/o proyectos posean la flexibilidad necesaria que permita abordar los diversos factores presentes tanto en la población como en determinados lugares de un territorio.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

El delito y la violencia son el resultado, entre otros factores, del debilitamiento de la vida comunitaria, de los procesos de socialización y control social informal. Por tanto, re-integrar y reconstruir las confianzas entre vecinos, restaurar el lazo social informal, re-fortalecer las instituciones comunitarias y regenerar un sentido de comunidad con expectativas y objetivos comunes, son aspectos claves para impulsar la eficacia colectiva y el control social informal de las comunidades.

Conceptualmente, la desorganización social es entendida por Sampson y Groves como la incapacidad de la comunidad para hacer efectivos los valores de sus residentes y para mantener un control efectivo sobre sus conductas; es decir la incapacidad para mantener el orden y solucionar problemas comunes. Ésta se caracteriza por el desorden social visible (incivildades como vandalismo, rayados o grafitis que destruyen el entorno, prostitución, presencia de personas en situación de calle, consumo de alcohol y drogas, entre otros); la inestabilidad residencial, la tensión y conflictividad vecinal, la debilidad de las redes de conocimiento mutuo y amistad entre los residentes; y la incapacidad para supervisar y orientar la conducta de niños y jóvenes.

En términos comunitarios, es posible reconocer que la organización social surge como respuesta a partir de un problema o necesidad común, problema que no puede ser resuelto de manera individual y requiere la articulación y la fuerza de la demanda colectiva en torno a un interés compartido, convirtiendo a este en un espacio de cohesión, en un factor protector comunitario.

Cuando la comunidad logra hacer este ejercicio, es decir, articula esfuerzos, alcanza consenso, y define acciones colectivas con el fin de obtener una solución, es capaz de transformarse en actor social. El fortalecimiento comunitario, está definido como el "proceso de obtener algún control sobre acontecimientos, resultados y recursos de importancia para un individuo o un grupo" (Fawcett, 1994).

Cada intervención en seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, promoviendo la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades. En este contexto la prevención social y situacional son enfoques claves para combatir el delito y prevenir la ocurrencia de incivildades. Las intervenciones en seguridad se enfocan principalmente en reducir oportunidades para cometer delitos, disminuir la percepción de inseguridad y facilitar el control social. Así, la prevención social y situacional se logra a través de estrategias de manejo de condiciones físicas y medioambientales con componentes psicosociales de participación y coproducción de seguridad, que propician la ocurrencia de delitos y aumento de la percepción de temor mediante la Observación de Patrones, características que influyen en los factores de riesgo y sitúan el comportamiento delictual en diversos sectores territoriales. La criminología ambiental desarrollada en centros urbanos está inmersa en conceptos como: La teoría de las ventanas rotas (Wilson y Kelling, 1966) explica el miedo, desorden social y falta de control social; plantea el desorden social y las incivildades físicas y sociales como causas del temor, lo que redundaría en una reducción del control social y luego en el delito. Hace referencia también a la teoría de la desorganización social de Hunter (1978) que establecía cierta relación entre incivildad, miedo al delito y también de manera independiente a la anterior, con el crimen, lo cual explicaría el fenómeno contradictorio de altos niveles de temor y bajos índices de delitos. La teoría de las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979) plantea tres elementos interrelacionados para que se cometa un crimen, un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar). La convergencia de estos tres elementos en el tiempo y el espacio, ya sea por factores físicos o sociales, facilitan o limitan la ocurrencia de hechos delictivos.

La teoría de elección racional (Clarke y Cornish, 1985) explica el comportamiento criminal como el resultado de una elección racional; por tanto, las posibilidades de reducir los hechos delictivos se focalizan en el análisis del proceso de decisión del probable agresor, estableciendo estrategias que reduzcan las oportunidades de cometer un delito en un contexto determinado. La teoría de los Patrones señala que existe un lugar y tiempo preciso en que se producen los delitos, atendiendo a los movimientos y actividades diarias de víctimas y victimarios. Esto significa que la oportunidad de delinquir depende de que una persona con inclinaciones delictivas seleccione blancos atractivos de delitos, en el contexto de los desplazamientos habituales de los habitantes. C. Ray Jeffery y la "Prevención del delito mediante el diseño medioambiental" (Cpted; 1972): este concepto fue ocupado en 1972 y trata sobre el espacio y las condiciones que facilitan o restringen la posibilidad que se efectúe un delito; junto a esto plantea que es posible disminuir la probabilidad de estos, a través de la modificación de las características del entorno físico mediante estrategias basadas en el diseño ambiental y la inclusión de principios básicos como vigilancia, territorialidad, control de accesos y participación comunitaria. En este sentido, el medio ambiente urbano puede influir en el comportamiento criminal particular y general de dos maneras: físicamente (proporcionando el entorno en donde las personas se desenvuelven) y socialmente (proveyendo las relaciones sociales a la que responden los individuos). Bill Hillier y la "Sintaxis espacial": plantea que una alta densidad poblacional en las aceras, pese a que puede causar el anonimato para el delito a personas, contribuye a evitar delitos que afectan a las viviendas. A la vez critica a la postura de Jacobs sobre los espacios abiertos, mixtos y permeables, refiriéndose a esta como una solución abierta, ya que, en lugar de contribuir a evitar el crimen, lo facilita; como también la solución cerrada de Newman, pues no necesariamente tener el control de un espacio y una densidad baja de peatones por la acera es sinónimo de una disminución de las tasas delictuales. De esta manera podemos referirnos que los lugares con alta concentración delictual DMCS poseen características sociales y físicas para que suceda el delito. Los efectos del incremento de la criminalidad, así como la percepción que la población tiene de ella, son diversos y pueden ir desde transformaciones en el urbanismo (amurallamiento, segregación y otros), hasta cambios profundos en los hábitos y conductas de la población (reducción de la ciudadanía) (Carrión, 2004), los cuales impactan sobre las instituciones públicas y generan altos costos para las naciones, lo que en definitiva implica una disminución de la calidad de vida de la población.

La concentración de delitos e incivildades, junto con la baja efectividad en la respuesta frente a éstos, justifica la implementación de iniciativas orientadas al desarrollo institucional y tecnológico para la prevención y persecución del delito. Datos administrativos revelan déficits en torno a la capacidad reactiva e investigativa de las instituciones encargadas de estas labores, expresando en la escasa generación de medios probatorios e insuficientes herramientas para una acción conjunta. Múltiples efectos surgen a partir de estas problemáticas. Entre ellos se encuentran la desconfianza ciudadana hacia instituciones encargadas de estas labores.

La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual:

La Región de Arica y Parinacota se encuentra cerca del promedio país, sin embargo, al comparar los casos delictuales de los últimos dos trimestres, la región presenta una leve alza respecto a su promedio anterior (1.6%), posicionándose sobre la media país y siendo una de las 5 regiones que subieron sus índices delictuales.¹

Al comparar la evolución de los DMCS por unidad territorial se aprecian dos situaciones. La primera es que la comuna de Arica concentra la misma cantidad de delitos que la región, esto se debe a que la población comunal representa el 98% de la población total de la región, por lo que, la situación delictual de la comuna es significativa a la de la región. Por otra parte, el primer trimestre del 2021 presenta un alza respecto a su trimestre anterior, a diferencia del promedio país que ha manifestado una baja paulatina desde octubre del 2020.

La siguiente tabla nos permite observar la comparación por trimestres y por tipo de delito, en donde se evidencian algunos delitos que están registrando un alza considerable respecto al 1er trimestre del año 2020, el cual, aún no contaba con las medidas restrictivas. Entre los delitos que más aumentaron y que mantienen una evolución periódica en el tiempo se encuentran: otros robos con fuerza (224.3%), violaciones (51.4%) y robo en lugar habitado (43.9%).

Variación por trimestre	1er trimestre 2020 a 2do trimestre 2020	2do trimestre 2020 a 3er trimestre 2020	3er trimestre 2020 a 4to trimestre 2020	4to trimestre 2020 a 1er trimestre 2021
Delitos de mayor connotación social	-48,6	-20,2	22,6	2,0
Homicidios	-100,0	40,0	300,0	-1,3
Hurtos	-53,2	-17,8	7,6	-7,8
Lesiones leves	-26,4	4,5	22,1	-13,2
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	-27,3	-33,3	41,7	8,9
Otros robos con fuerza	-40,0	0,0	-41,7	224,3
Robo con violencia o intimidación	-61,5	-31,2	52,3	-17,9
Robo de objetos de o desde vehículo	-49,2	-34,7	27,3	15,2
Robo de vehículo motorizado	-74,9	23,9	21,1	41,6
Robo en lugar habitado	-30,8	-33,3	-10,6	43,9
Robo en lugar no habitado	-20,1	-34,1	19,8	19,1
Robo por sorpresa	-63,4	-25,0	78,6	-38,1
Violaciones	-45,8	0,0	15,4	51,4

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

A diferencia de los DMCS las incivildades han presentado una baja en la mayoría de sus categorías el último trimestre, sin embargo, hay que considerar que los últimos meses del 2020 generaron alzas exponenciales en incivildades como: comercio ambulante o clandestino (375%), consumo de alcohol en la vía pública (84.3%), desórdenes (60%) y daños (46.9%).

Variación por trimestre	1er trimestre 2020 a 2do trimestre 2020	2do trimestre 2020 a 3er trimestre 2020	3er trimestre 2020 a 4to trimestre 2020	4to trimestre 2020 a 1er trimestre 2021
Incivildades	6,2	0,6	18,7	-7,5
Amenazas	-6,1	5,9	25,6	3,3
Comercio ambulante o clandestino	6,5	-67,3	375,0	-20,8
Consumo alcohol vía pública	-13,8	-46,2	84,3	-7,2
Daños	-37,7	4,8	46,9	-11,5
Desórdenes	-93,7	150,0	60,0	-44,5
Ebriedad	54,2	-30,8	-4,8	-27,6
Otras incivildades	262,9	45,1	-21,0	-8,5
Riña pública	-17,4	-21,1	20,0	-12,3
Ruidos molestos	350,0	-100,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Contribuir en el desarrollo, implementación y evaluación de intervenciones de Prevención Social y Situacional del Delito para las distintas situaciones delictuales que existan a nivel local y que permitan incidir en la percepción de inseguridad de la comuna.

II.2a.- Específico N°1

Recolectar, analizar y difundir información cualitativa y cuantitativa sobre datos delictuales, violencia e inseguridad a través del cruce de datos y la vinculación de acciones comunitarias para la elaboración participativa de políticas públicas, planes comunales y proyectos sociales en prevención y seguridad humana.

Indicadores:

- Número de diagnósticos, estudios, informes e insumos realizados que contribuyan a la implementación de políticas públicas de seguridad comunitaria.

Fórmula de cálculo: instrumentos planificadas (% instrumentos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100

- Número de coordinaciones interdisciplinarias para la prevención, control y persecución del delito.
Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100
- Número de metodologías participativas que involucren a la comunidad en el desarrollo de políticas públicas, planes, proyectos y acciones de prevención social del delito.
Fórmula de cálculo: acciones planificadas (N° de acciones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100
- Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.
Fórmula de cálculo: N° de eventos de capacitación planificadas v/s N° de eventos de capacitación realizadas*100

- Número de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados *100

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Diagnóstico y Planes Comunales de seguridad pública.
- Actualización diagnóstica e Informes de Patentes de Alcoholes.
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Lista de asistencia y actas mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.
- Registro sesiones consejos comunales y seguimiento de acuerdos en plataforma SIRECC.
- Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas.
- Planimetría de proyectos situacionales, documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes.

II.2b.- Específico N°2

Realizar estrategias de prevención del delito a través de la generación de acciones que contribuyan en la disminución de la percepción de inseguridad proporcionando herramientas a la comunidad para el control social.

Indicadores:

- Número de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.
- Número de casos ingresados al Programa
Formula de Calculo: $(N^{\circ}$ de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100
- Número de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.
Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ}$ de acciones ejecutados v/s N° de acciones planificadas) *100
- Número de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.
Fórmula de Cálculo $(N^{\circ}$ de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100
- Número de publicaciones informativas que permitan comunicar a la población sobre temas de seguridad y prevención. Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ}$ de publicaciones Realizadas v/s N° de publicaciones Planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos
- Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales
- Correos electrónicos de solicitud.
- Derivaciones
- Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.
- Registro Fotográfico
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro de sistematización de ingreso de casos.
- Registro de publicaciones

II.2 c.- Específico N°3

Implementar estrategias comunitarias de prevención fortaleciendo los factores protectores individuales y colectivos para prevenir el consumo abusivo del alcohol en la comuna de Arica

Indicadores:

- Número de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol.
Fórmula de cálculo: $(N^{\circ}$ de Acciones Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100
- Número de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.
Fórmula de cálculo: $(N^{\circ}$ de talleres ejecutados v/s N° de talleres planificadas) *100
- Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios.

Fórmula de cálculo: (Nº de Acciones Comunitarias Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales.
- Material de difusión.
- Actas y Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2d.- Específico Nº4

Fomentar la eficacia colectiva en Procesos de Mediación Vecinal, implementando enfoques de reparación pacífica del conflicto con el fin de desarrollar herramientas y habilidades de buena convivencia comunitaria en el territorio.

Indicadores:

- Número de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal.

Fórmula de cálculo: (Nº de Casos Ingresados v/s Nº Casos planificados) *100

- Número de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad.

Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº de casos planificadas) *100

- Número de acciones comunitarias realizadas para la promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto.

Fórmula de cálculo: (Nº de Acciones Comunitarias Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) *100

Medio de Verificación: Registro de postulación

- Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario.
- Ficha digital de orientación social.
- Ficha digital de orientación jurídica.
- Derivaciones a organismos e instituciones locales
- Actas digitales de acuerdos y/o compromisos.
- Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Respaldo Multimedia
- Listas digitales de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2e.- Específico Nº5

Promover el autocuidado en la comunidad mediante acciones socioeducativas que fomenten la vinculación entre actores e instituciones claves para el ordenamiento y prevención social en los espacios públicos en distintos sectores de la ciudad.

Indicadores:

- Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas.

Fórmula de cálculo: Nº de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s Nº de acciones de prevención y autocuidado planificadas *100

- Nº de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s Nº de acciones de fiscalización planificadas *100

Fórmula de cálculo: Nº de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s Nº de acciones de fiscalización planificadas *100

- Número de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado.

Fórmula de cálculo: Nº de intervenciones focalizadas realizadas v/s Nº de intervenciones focalizadas planificadas *100

Medio de Verificación:

- Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.
- Sistematización de acciones realizadas
- Registros de Apoyo en Fiscalizaciones
- Fotografías

II.2e.- Específico N°6

Apoyar la generación de estrategias de prevención situacional a través de la visualización y grabación de imágenes captadas en puntos estratégicos de la comuna que permitan aumentar la cobertura de prevención y seguridad, proporcionando soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.

Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas almacenadas v/s } N^{\circ} \text{ de solicitudes de imágenes}) * 100$

- Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.

Formula de Calculo: $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de mantenciones realizadas v/s } N^{\circ} \text{ solicitudes de mantenciones proyectados}) * 100$

- Número de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.

Formula de Calculo: $(N^{\circ} \text{ de sistematizaciones ejecutadas v/s } N^{\circ} \text{ de sistematizaciones Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.
- Registro de mantenciones e intervenciones realizadas
- Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la Comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
3.000	15.000

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, sino que además la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a una estrategia de intervención que ayude disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población, orientado a la disminución de los factores de riesgo e incivildades en los Barrios, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propendiendo a la coproducción de seguridad comunitaria con agentes claves del territorio, a través de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: $\text{acciones planificadas } (\% \text{ acciones planificadas v/s } N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas}) * 100$

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
<p>1.- Recolectar, analizar y difundir información cualitativa y cuantitativa sobre datos delictuales, violencia e inseguridad a través del cruce de datos y la vinculación de acciones comunitarias para la elaboración participativa de políticas públicas, planes comunales y proyectos sociales en prevención y seguridad humana.</p>	<p>01 diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>01 actualización Diagnóstico Comunal de Alcoholes.</p> <p>01 boletín de Seguridad Humana.</p> <p>06 informes de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes.</p>	<p>Instrumentos planificados (% instrumentos planificados v/s N° de instrumentos ejecutados) *100</p>	<p>Registro fotográfico y Diagnóstico y Planes Comunales de seguridad pública. Actualización diagnóstica e Informes de Patentes de Alcoholes.</p>	
	<p>03 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención del delito.</p> <p>03 apoyo a Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad de Pública</p> <p>03 seguimientos de los Acuerdos del CCSP</p>	<p>Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100</p>	<p>Lista de asistencia mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias. Registro sesiones consejos comunales y seguimiento de acuerdos en plataforma SIRECC.</p>	
	<p>03 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad.</p> <p>03 sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>02 evaluaciones sobre Áreas de interés focalizadas para la prevención social del delito.</p>	<p>Intervenciones-gestiones planificadas (N° de intervenciones-gestiones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100</p>	<p>Registro de solicitudes de Cartografías participativas. Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad</p> <p>Registro de documentación dirigida a otras instituciones</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Sistematización de la información.</p>	

	02 talleres de metodología participativa y de prevención social del delito.	N° de talleres planificadas v/s N° de talleres realizadas*100	Lista de asistencia Registro fotográfico Registro de material de difusión Material didáctico participativo Sistematización de información	
	01 informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario. 03 planimetrías de proyectos situacionales.	N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100	Registro de postulación Registro fotográfico Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas. Documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes.	
2.- Realizar estrategias de prevención del delito a través de la generación de acciones que contribuyan en la disminución de la percepción de inseguridad proporcionando de herramientas a la comunidad para el control social	80 casos ingresados en materia de prevención. 75 gestiones, en respuesta a la necesidad planteada por el territorio. 150 atenciones fono seguridad Ciudadana. 03 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.	Número de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas. Número de casos ingresados al Programa (N° de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100	-Solicitudes ingresadas vía oficio -Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales -Correos electrónicos de solicitud. - Derivaciones -Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos. -Fotografías	
	30 reuniones sectoriales en: Norte, Sur, Centro, Casco Histórico y Valles, para realizar análisis de factores de riesgos asociados de percepción de inseguridad barrial	Número de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.	Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones Listas de Asistencia.	

	<p>y promover la eficacia colectiva.</p> <p>06 talleres de fortalecimiento comunitario.</p> <p>01 jornada de participación cultural con enfoque preventivo enmarcadas en Festival Y Flashmob Preventivo que genere ambientes recreativos y el buen uso de espacios públicos.</p>	<p>(N° de acciones ejecutadas v/s N° de acciones planificadas) *100</p>	<p>Registro fotográfico.</p>	
	<p>60 fiscalizaciones Preventivas designadas según sector, dirigidas a desarrollar diálogos, sentido de pertenencia y mejoras en la jurisdicción de cada junta vecinal, evitando el aumento de vehículos en estado de abandono, escombros y micro vertederos.</p> <p>6 jornadas de retiro de vehículos en estado de abandono.</p>	<p>Número de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.</p> <p>(N° de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100</p>	<p>Registro de intervenciones realizadas en favor de la comunidad.</p> <p>Registro de coordinación con instituciones afines</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de sistematización de ingreso de casos.</p>	
	<p>9 informes de recursos periodísticos para redes sociales, gestión de prensa y medios de comunicación.</p> <p>03 apoyo de canales de comunicación para la difusión de actividades de prevención y seguridad, a través de diversos medios de comunicación (Prensa Municipal).</p> <p>02 levantamiento de datos asociados a hitos y acciones realizadas por oficinas pertenecientes a la</p>	<p>Número de publicaciones informativas que permitan comunicar a la población sobre temas de seguridad y prevención.</p> <p>(N° de publicaciones Realizadas v/s N° de publicaciones Planificadas) *100</p>	<p>Registro de publicaciones</p> <p>Registro fotográfico</p>	

	<p>Dirección de Prevención y Seguridad Humana.</p> <p>02 apoyo en Actividad de creación de contenido visual a través de "Boletín Digital de Prevención y Seguridad"</p>			
<p>3.- Implementar estrategias comunitarias de prevención fortaleciendo los factores protectores individuales y colectivos para prevenir el consumo abusivo del alcohol en la comuna de Arica</p>	<p>01 diseño e implementación de actividades para fortalecer los factores protectores y disminuir los de riesgo asociado al consumo de alcohol a través de talleres, charlas, capacitaciones, entre otros.</p> <p>12 talleres socioeducativos para la prevención del consumo de alcohol en la comunidad en general, JJVV, organizaciones territoriales y funcionales, expendios de alcoholes, entre otros</p>	<p>Número de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol. (Nº de Acciones Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p> <p>Registro de intervenciones realizadas con la comunidad.</p>	<p>Lista de asistencia Registro fotográfico</p>	
	<p>03 reuniones de coordinación para promover la ejecución de capacitaciones y/o charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol.</p> <p>03 talleres socioeducativos específicos de prevención del consumo de alcohol postulantes a licencia de conducir.</p>	<p>Número de reuniones realizados en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas</p> <p>Talleres realizados en el marco de los procesos de consecución de licencias de conducir</p> <p>(Nº de talleres ejecutados v/s Nº de talleres planificadas) *100</p>	<p>Registro de actas de reunión.</p> <p>Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones de Asistencia.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	

	<p>12 talleres socioeducativos y actividades de promoción en organizaciones territoriales y funcionales, para la prevención del consumo de alcohol para la comunidad en puntos focalizados de la ciudad.</p> <p>03 campañas dirigidas a la población general que concienticen respecto a los efectos negativos del consumo de alcohol en la población.</p>	<p>Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios. (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p> <p>Registro de intervenciones realizadas con la comunidad</p>	<p>Lista de asistencia de Material de difusión Registro fotográfico</p>	
<p>4.- Fomentar la eficacia colectiva en Procesos de Mediación Vecinal, implementando enfoques de reparación pacífica del conflicto con el fin de desarrollar herramientas y habilidades de buena convivencia comunitaria en el territorio.</p>	<p>60 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.</p> <p>30 acciones, gestiones o derivación del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.</p> <p>30 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad entorno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.</p>	<p>Número de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal (N° de Casos Ingresados y derivados v/s N° Casos planificados) *100</p> <p>Número de acciones, gestiones o derivaciones a la red comunitaria (N° de Casos Ingresados v/s N° Casos planificados) *100</p> <p>Número de acciones, gestiones y derivación.</p> <p>Número de orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad. (N° de orientaciones psico socio</p>	<p>-Ficha Ingreso de casos por conflicto vecinal y comunitario. -Ficha de orientación social. -Ficha de orientación jurídica. -Derivaciones a la red de justicia local. -Actas de acuerdos y/o compromisos.</p>	

		jurídicas v/s Orientaciones planificados) *100		
02 charlas sobre la importancia de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, a través de canales digitales y/o presencial.	Número de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad.		-Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. -Listas de Asistencia. -Registro fotográfico.	
01 taller sobre comunicación, escucha activa y manejo emocional, como elemento base para la identificación y resolución del conflicto.	(N° de Actividades ejecutados v/s N° de Actividades planificadas) *100			
01 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.				
01 capacitación sobre ley de Copropiedad N°19.537 dirigido a los comités de administración y organismos facilitadores de la red comunitaria.				
02 conversatorios para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos.	Número de acciones comunitarias realizadas para promover la participación y la sana convivencia vecinal.		-Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. -Lista de asistencia Registro fotográfico	
02 campañas de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, capsulas o flayer digital.	(N° de Acciones o Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100			
01 taller de formación de pre-mediadores, orientado a líderes				

	y actores claves, a través de canales digitales, con Enfoque de reparación pacífica del conflicto,			
5.-Promover el autocuidado en la comunidad mediante acciones socioeducativas que fomenten la vinculación entre actores e instituciones claves para el ordenamiento y prevención social en los espacios públicos en distintos sectores de la ciudad.	300 acciones de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad.	Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas. Número de articulaciones con actores clave realizados (N° de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s N° de acciones de prevención y autocuidado planificadas) *100	Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad. Sistematización de acciones realizadas Fotografías	
	12 acciones de apoyo en Fiscalizaciones para la prevención de incivildades y el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.	Número de acciones realizadas ante situaciones de riesgo focalizados. (N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas) *100	Registros de fiscalización Sistematización de información recogida Fotografías	
	3 intervenciones en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia de insalubridad e incivildades en la comuna.	Número de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado. (N° de intervenciones focalizadas realizadas v/s N° de intervenciones focalizadas planificadas) *100	Documento de Sistematización digital o documental Registro fotográfico	

<p>6.-Apoyar la generación de estrategias de prevención situacional a través de la visualización y grabación de imágenes captadas en puntos estratégicos de la comuna que permitan aumentar la cobertura de prevención y seguridad, proporcionando soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.</p>	<p>Monitorear, captar, controlar y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.</p>	<p>Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.</p> <p>(N° de acciones realizadas almacenadas v/s N° de solicitudes de imágenes) *100</p>	<p>-Registro de ingreso de solicitud de imágenes.</p> <p>-Registro de operaciones y/o procedimientos policiales realizados con apoyo de las cámaras de Televigilancia</p>	
	<p>Realizar mantenciones preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.</p>	<p>Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.</p> <p>(N° de solicitudes de mantenciones realizadas v/s N° solicitudes de mantenciones proyectados) *100</p>	<p>-Registro de mantenciones e intervenciones realizadas.</p>	
	<p>300 rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica</p>	<p>Número de rutas de patrullaje preventivo.</p> <p>(N° de Rutas Preventivas Planificadas v/s N° de Rutas Preventivas Ejecutadas) *100</p>	<p>-Hoja de Ruta</p> <p>-Sistematización de Acciones</p> <p>-Registro Fotográfico</p>	
	<p>120 fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio</p>	<p>Número de Fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo.</p> <p>(N° de Fichas de Entrevistas Planificadas v/s N° de Fichas de Entrevistas</p>	<p>-Ficha de Entrevista</p> <p>-Sistematización de Acciones</p>	

		Ejecutadas) *100		
	1800 reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de incivildades	Número de Reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo. (N° de Reportes audiovisuales Planificadas v/s N° de Reportes audiovisuales Ejecutadas) *100	-Registro multimedia -Registro Fotográfico	
	300 concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras	Número de Intervenciones en casos de Incivildades detectadas por la Central de Cámaras (N° de acciones realizadas v/s N° de solicitudes de concurrencias) *100	-Ficha de Concurrencias de Patrullaje Preventivo -Registro Multimedia -Registro Fotográfico	
	Sistematización mensual de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.	Número de sistematizacion es realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas. (N° de sistematizacion es ejecutadas v/s N° de sistematizacion es Planificadas) *100	-Informes Técnicos -Registros fotográficos y/o audiovisuales Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.	

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	Meses		
	1	2	3
01 Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.	X	X	
01 Actualización Diagnóstico Comunal de Alcoholes.			X
01 Boletín de Seguridad Humana.		X	
02 informes de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes.	X	X	X
01 Coordinaciones interinstitucionales con instituciones relacionadas con la prevención, control y persecución del delito, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública y mesas de trabajo.	X	X	X
01 Apoyo a sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X
01 Seguimiento de los acuerdos del CCSP.	X	X	X
01 Gestión realizadas con las redes de apoyo en respuestas a diversas solicitudes de la comunidad	X	X	X
01 Sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública	X	X	X
01 Evaluación sobre Áreas de interés focalizadas para la prevención del Delito		X	X
01 Taller de metodología participativa y de prevención social del delito		X	X
01 Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.			X
01 Planimetría de proyectos situacionales.	X	X	X
80 casos ingresados en materia de prevención.	X	X	X
25 gestiones, en respuesta a la necesidad planteada por el territorio.	X	X	X
50 Atenciones fono seguridad ciudadana	X	X	X
01 marcha exploratoria para el diagnóstico de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de seguridad	X	X	X
10 reuniones sectoriales en: Norte, Sur, Centro, Casco Histórico y Valles, para realizar análisis de factores de riesgos asociados percepción de inseguridad barrial y promover la eficacia colectiva.	X	X	X
02 talleres de fortalecimiento comunitario.	X	X	X
01 jornada de participación cultural enmarcadas en Festival Y Flashmob Preventivo que genere ambientes recreativos y el buen uso de espacios públicos.			X
20 Fiscalizaciones Preventivas designadas según sector, dirigidas a desarrollar diálogos, sentido de pertenencia y mejoras en la jurisdicción de cada junta vecinal, evitando el aumento de vehículos en estado de abandono, escombros y micro vertederos.	X	X	X
02 jornadas de retiro de vehículos en estado de abandono.	X	X	X
3 informes de recursos periodísticos para redes sociales, gestión de prensa y medios de comunicación.	X	X	X

01 apoyo de canales de comunicación para la difusión de actividades de prevención y seguridad, a través de diversos medios de comunicación (Prensa Municipal).	X	X	X
01 levantamiento de datos asociados a hitos y acciones realizadas por oficinas pertenecientes a la Dirección de Prevención y Seguridad Humana.	X		X
01 apoyo en Actividad de creación de contenido visual a través de "Boletín Digital de Prevención y Seguridad"		X	X
01 Diseño e implementación de actividades para fortalecer los factores protectores y disminuir los de riesgo asociado al consumo de alcohol a través de talleres, charlas, capacitaciones, entre otros.		X	
04 talleres socioeducativos para la prevención del consumo de alcohol en la comunidad en general, JJVV, organizaciones territoriales y funcionales, expendios de alcoholes, entre otros	X	X	X
01 Reunión de coordinación para promover la ejecución de capacitaciones y/o charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol.	X	X	X
01 taller socioeducativo específico de prevención del consumo de alcohol postulantes a licencia de conducir.	X	X	X
04 talleres socioeducativos y actividades de promoción en organizaciones territoriales y funcionales para la prevención del consumo de alcohol para la comunidad en puntos focalizados de la ciudad.	X	X	X
01 campaña dirigida a la población general que concientice respecto a los efectos del consumo de alcohol en la población. abusivo del alcohol. Dípticos, volantes, afiches, etcétera.	X	X	X
20 Procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.	x	x	x
10 Acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.	x	x	x
10 Orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad entorno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.	x	x	x
01 Charla sobre la importancia de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, a través de canales digitales y/o presencial.	x		x
01 Taller sobre comunicación, escucha activa y manejo emocional, como elemento base para la identificación y resolución del conflicto.		x	
01 Taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.			x
01 Capacitación sobre ley de Copropiedad N°19.537 dirigido a los comités de administración y organismos facilitadores de la red comunitaria.			x
01 Conversatorio para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos.		x	x

01 Campaña de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, capsulas o flayer digital.		x	x
01 Taller de formación de pre-mediadores, orientado a líderes y actores claves, a través de canales digitales, con Enfoque de Reparación Pacífica del Conflicto		x	
100 acciones de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad.	x	x	x
04 acciones de apoyo a Fiscalizaciones para la prevención de incivildades y el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.	x	x	x
01 intervención en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia insalubridad y de incivildades en la comuna	x	x	x
Monitorear, captar, controlar y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.	X	X	X
Realizar mantenciones preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.	X	X	X
100 Rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica	X	X	X
40 Fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio	X	X	X
600 Reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de Incivildades	X	X	X
100 Concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras	X	X	X
Sistematización mensual de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.	X	X	X

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Período	Jomada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes de agosto	Total, Honorario
Daniela Alejandra Díaz Castro RUT: [REDACTED]	<p>Articular la red comunal de seguridad pública, a través de la convocatoria, coordinación y desarrollo de mesas técnicas, comisiones y/o reuniones con actores claves para la reducción de factores de riesgo que faciliten la comisión de delitos, faltas e incivildades y permitan disminuir la percepción de inseguridad de la población,</p> <p>Desarrollar metodologías participativas comunitarias, tales como encuestas de percepción, grupos focales, audiencias ciudadanas, solicitudes de acceso a la información pública, conversatorios barriales, entre otros, que permitan involucrar a los vecinos y vecinas de la comuna de Arica, en la construcción de los planes y políticas de seguridad a escala humana.</p> <p>Elaboración de informes sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol desde el punto de vista de la seguridad pública, como insumo no vinculante para la decisión del Honorable Concejo Municipal.</p> <p>Apoyo en la gestión y desarrollo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, seguimiento de acuerdos y el registro actas, acuerdos e integrantes del CCSP en plataforma SIRECC.</p>	01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.	44 horas	\$ 1.300.000	\$33.333	\$ 3.933.333

<p>Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaborar con la postulación de organizaciones comunitarias territoriales y/o funcionales, a fondos concursables en materia de seguridad humana, como mecanismo de fortalecimiento barrial y prevención social del delito.</p> <p>Apoyo en la construcción barrial de análisis delictuales en sectores y/o cuadrantes de la comuna de Arica, a través de metodologías participativas y cruce de información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Apoyo en la realización de talleres comunitarios para la recopilación de datos con actores claves del territorio y foros de discusión sobre temáticas de prevención social del delito, articulando la oferta municipal con las comunidades.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$33.333</p>	<p>\$ 2.883.333</p>
<p>Gabriel Tomás Olguín Herrera Ru [REDACTED]</p>	<p>Elaboración de diagnósticos, planes comunales, y boletines que contribuyan a focalizar las intervenciones para mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.</p> <p>Apoyo en la construcción barrial de análisis delictuales en sectores y/o cuadrantes de la comuna de Arica, a través de metodologías participativas y cruce de información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Colaborar en la elaboración, aplicación sistematización y análisis de instrumentos tales como encuestas de percepción y satisfacción, grupos focales y entrevistas a actores claves, que involucren a la comunidad en la construcción de políticas públicas y planes comunales en materias de prevención del delito.</p> <p>Apoyo en la recopilación, análisis y sistematización de acciones de las Unidades Municipales e Instituciones con competencia en la prevención, control y persecución del delito e incivildades, para el análisis y focalización de intervenciones en espacios públicos.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Giacomo Paolo Eurolo Arce RUT: [REDACTED]</p>	<p>Elaboración de diagnósticos, planes comunales, y boletines que contribuyan a focalizar las intervenciones para mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.</p> <p>Apoyo en la construcción barrial de análisis delictuales en sectores y/o cuadrantes de la comuna de Arica, a través de metodologías participativas y cruce de información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Colaborar en la elaboración, aplicación sistematización y análisis de instrumentos tales como encuestas de percepción y satisfacción, grupos focales y entrevistas a actores claves, que involucren a la comunidad en la construcción de políticas públicas y planes comunales en materias de prevención del delito.</p> <p>Apoyo en la recopilación, análisis y sistematización de acciones de las Unidades Municipales e Instituciones con competencia en la prevención, control y persecución del delito e Incivildades, para el análisis y focalización de intervenciones en espacios públicos.</p>	<p>01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>

	Sistematizar las intervenciones del programa.					
Erwin Yerick Requena Reyes RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en el análisis delictual a través de la sistematización de las distintas metodologías participativas implementadas para el fortalecimiento de factores protectores para la prevención social del delito.</p> <p>Desarrollo de cartografías y georreferenciación de estadísticas delictuales con su respectivo análisis, para la generación de iniciativas locales entorno a la prevención del delito y la promoción de conductas protectoras en la comuna.</p> <p>Georreferenciar acciones de las Unidades Municipales e Instituciones con competencia en la prevención, control y persecución del delito e incivildades, para el análisis y focalización de intervenciones en materia de prevención comunitaria.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.	44 horas	\$ 850.000	\$33.333	\$ 2.583.333
Fabian Alexis Jiménez Galleguillos RUT: [REDACTED]	<p>Diseño de cartografías, mapas de riesgo social y planimetrías para distintas iniciativas locales entorno a la prevención del delito y la promoción de conductas protectoras en la comuna.</p> <p>Interpretación de datos sistematizados sobre delitos e incivildades en los territorios, para la elaboración de mapas conceptuales y temáticos, con su respectiva planimetría.</p> <p>Apoyo talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.	44 horas	\$ 777.778	\$33.333	\$ 2.366.667
Grace Verónica Iribarren Urzúa RUT: [REDACTED]	<p>Colaboración en el registro y seguimiento de los acuerdos alcanzados en mesas de trabajo y metodologías participativas para elaboración de diagnóstico y planes comunales para la prevención del delito en la comuna de Arica.</p> <p>Apoyo en la gestión, convocatoria y registro de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública u otras instancias de coordinación comunal en materia de seguridad pública.</p> <p>Colaboración en los talleres participativos, reuniones focales y entrevistas con actores claves en materia de seguridad comunal y prevención social del delito.</p> <p>Apoyo en la gestión de solicitudes vecinales sobre seguridad comunal a través de mecanismos participativos para el acceso de información pública y audiencias comunitarias.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de Julio al 30 de septiembre del 2021.	44 horas	\$ 777.778	\$33.333	\$ 2.366.667

<p>Nicole Muriel Rojas Flores Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestionar el diseño y ejecución de acciones coordinadas que contribuyan a la prevención social del delito en la comunidad.</p> <p>Gestionar el desarrollo de talleres, charlas y actividades que apunten al fortalecimiento de la comunidad como forma de crear prevención a través de la participación en la comunidad</p> <p>Coordinar acciones preventivas y de control con distintos actores públicos y privados que disminuyan los factores de riesgo presentes en la comuna.</p> <p>Coordinar acciones de entrega de herramientas en prevención del delito a través de jornadas y campañas de difusión para la disminución de factores de riesgos.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.883.333</p>
<p>Fabiola Paola Alcayaga Palma RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la aplicación de instrumentos diagnósticos, para la detección de factores presentes en el territorio y que permitan identificar los niveles de percepción de inseguridad.</p> <p>Colaboración en la realización de actividades con organizaciones comunitarias que permitan el acceso e intervención de distintas instituciones para el abordaje de la ocurrencia de delitos e incivildades.</p> <p>Participación en talleres socioeducativos para la prevención del delito que fomenten la participación y la cohesión social de la comunidad.</p> <p>Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Ammy Yannina Henríquez Ramírez Rut: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la aplicación de instrumentos diagnósticos, para la detección de factores presentes en el territorio y que permitan identificar los niveles de percepción de inseguridad.</p> <p>Colaboración en la realización de actividades con organizaciones comunitarias que permitan el acceso e intervención de distintas instituciones para el abordaje de la ocurrencia de delitos e incivildades.</p> <p>Participación en talleres socioeducativos para la prevención del delito que fomenten la participación y la cohesión social de la comunidad.</p> <p>Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Vania Belén Aguilera Martínez Ru: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la aplicación de instrumentos diagnósticos, para la detección de factores presentes en el territorio y que permitan identificar los niveles de percepción de inseguridad.</p> <p>Colaboración en la realización de actividades con organizaciones comunitarias que permitan el acceso e intervención de distintas instituciones para el abordaje de la ocurrencia de delitos e incivildades.</p> <p>Participación en talleres socioeducativos para la prevención del delito que fomenten la participación y la cohesión social de la comunidad.</p> <p>Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>

<p>Francisco Enrique Mera Torrealba Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestión de colaboración en los procesos de diseño e implementación de actividades que fomenten la coproducción en seguridad y la ocupación de espacios públicos por parte de la comunidad focalizada, a través de actividades saludables, recreativas y culturales.</p> <p>Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p> <p>Apoyo en las intervenciones territoriales emprendidas por el programa, que promuevan el correcto uso de normativas y leyes en espacios públicos de la comuna.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Vicente Nicolas Fuentes Páez Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestión de fiscalización preventiva en el territorio, que disminuya los factores de riesgo en el sector con alta concentración delictual.</p> <p>Colaboración en la realización de actividades con organizaciones comunitarias que permitan el acceso e intervención de distintas instituciones para el abordaje de la ocurrencia de delitos e incivildades.</p> <p>Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Montserrat Gabriela Aedo Rojas Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestión de colaboración en los procesos de diseño e implementación de actividades que fomenten la coproducción en seguridad y la ocupación de espacios públicos por parte de la comunidad focalizada, a través de actividades saludables, recreativas y culturales.</p> <p>Apoyo en entrega de sistematización de la información territorial generada en las intervenciones realizadas por el programa.</p> <p>Apoyo en las actividades de intervención comunitarias realizadas por el programa y que permitan la coproducción de seguridad en los barrios.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Ariel Alejandro Anacona Villalobos Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestión de colaboración en los procesos de diseño e implementación de actividades que fomenten la coproducción en seguridad y la ocupación de espacios públicos por parte de la comunidad focalizada, a través de actividades saludables, recreativas y culturales.</p> <p>Apoyo en la sistematización de la información territorial generada en las intervenciones realizadas por el programa.</p> <p>Apoyo en las actividades de intervención comunitarias realizadas por el programa y que permitan la coproducción de seguridad en los barrios.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>

<p>Jean Pierre Fritis Martínez Rut: [REDACTED]</p>	<p>Confección de levantamiento de datos asociados a acciones realizadas por distintas oficinas y programas de la Dirección, que proporcionen a la comunidad de herramientas de intervención social focalizada en sus territorios.</p> <p>Apoyo en la sistematización de los objetivos y acciones de la Dipreseh, para promover acciones preventivas en la comunidad.</p> <p>Apoyo en la promoción de la participación de la comunidad en actividades de prevención del delito e incivildades.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Stefany Dannay Zapata Soza Rut: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la aplicación de instrumentos y la sistematización de información barrial para la generación de programas y proyectos de la Dirección.</p> <p>Apoyo en la coordinación entre Municipio y actores clave en el territorio comunal entorno al levantamiento de información y la generación de redes de apoyo.</p> <p>Gestionar la implementación y desarrollo de iniciativas que ejecute la Municipalidad en Convenio con otras entidades y en coordinación con la comunidad beneficiaria.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$950.000</p>	<p>\$33.333</p>	<p>\$2.883.333</p>
<p>Claudia Andrea Bravo Cortés RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar gestiones, distribuyendo tareas propias del programa en materia de Resolución Pacífica de Conflictos.</p> <p>Generar instancias de colaboración con la Red de Justicia Local, en procesos de derivaciones de casos.</p> <p>Gestionar el ingreso de casos, asignación a cada profesional, cierre y seguimiento del proceso de mediación vecinal.</p> <p>Mediar y conciliar los procesos de Resolución Pacífica de Conflictos y organizar labores propias del programa en conjunto con los profesionales del equipo.</p> <p>Realizar acciones para promover la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios; a través de la planificación y desarrollo de actividades psicoeducativas para la comunidad.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre del 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.883.333</p>
<p>Daniela Estefanía Valdivia Guerra RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en el Ingreso de casos, seguimientos de acuerdos y derivaciones respecto de los procesos de mediación vecinal y comunitaria.</p> <p>Mediar y conciliar los procesos de Resolución Pacífica de Conflictos a través del Enfoque de Justicia Restaurativa.</p> <p>Apoyo en gestiones de promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p> <p>Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasaje y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016, con el fin de evitar conflictos vecinales.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre del 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>

<p>Rodrigo Ignacio Aburto Pávez RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en los procesos de mediación vecinal, para la resolución pacífica de conflictos, seguimiento de casos y derivaciones a las redes de apoyo.</p> <p>Identificar factores de riesgo en el comportamiento que puedan incidir tanto en el ingreso, evaluación de casos y desarrollo del caso al Centro de Mediación Vecinal, aplicando el Enfoque de Justicia Restaurativa.</p> <p>Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasaje y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016.</p> <p>Colaboración en la promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre del 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Bernarda Ester Sáez Curriao RUT: [REDACTED]</p>	<p>Mediar y conciliar los procesos de Resolución Pacífica de Conflictos.</p> <p>Colaboración en la promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p> <p>Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasaje y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016, con el fin de evitar conflictos vecinales. Sistematización de casos ingresados al programa.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre del 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Israel Moisés González Banda RUT: [REDACTED]</p>	<p>Orientación jurídica a la comunidad para la resolución pacífica de conflictos, incluyendo a comités de administración de condominios sociales en materia de copropiedad y derivaciones de casos no mediables, a la red de justicia local.</p> <p>Colaboraciones en los procesos de mediación vecinal y comunitaria, aplicando círculos de paz para la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Colaboración en la promoción de la sana convivencia vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p> <p>Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasaje y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016, con el fin de evitar conflictos vecinales.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre del 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Yosselin Grace Ramírez Díaz RUT: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollo y gestión de acciones de vinculación de actores comunitarios entorno a la prevención y la seguridad en espacios públicos de la comuna</p> <p>Coordinación de operativos de fiscalización en coordinación con distintas instituciones para la disminución de factores de riesgo presentes en el territorio.</p> <p>Gestionar los requerimientos de la comunidad que son abordados por el programa en los diferentes espacios públicos focalizados.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021 Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$2.883.333</p>

<p>Enrique Javier Muñoz Bález RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la planificación de acciones del equipo de Gestores Comunitarios de acuerdo a los factores de riesgo presentes en los sectores a intervenir.</p> <p>Desarrollo de protocolos de coordinación de redes en respuesta a las distintas necesidades de la comunidad generadas en las intervenciones realizadas por el programa. Elaboración de los procesos e intervenciones generadas por los programas.</p> <p>Gestión de apoyo en el territorio focalizado, realizando actividades e intervenciones comunitarias que promuevan los factores protectores.</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Joselyn Alejandra Rojas Carvajal RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Julia Andrea Jirón Mareco RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Erwin Gonzalo Colque Cabezas RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Nataly Valesca Toledo Blas Rut: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Thamara Almendra Camus Araya RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Sebastián Esteban Adrián Venegas RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Alejandro José Enrique Muñoz Muñoz RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Adolfo Oscar Mondragón Henríquez RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Karen Mitzy Hernández Opazo RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Eliseo Carlos Fernández Blanco RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Gonzalo Alonso Cortes Venegas RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Pablo Marcelo Ramírez Zapata Rut: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Carol Marjorie Robles Garrido [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Gabriela Fernanda Trigo Basualto Rut: [REDACTED]</p>	<p>Realizar acciones que promuevan los factores protectores en espacios focalizados de la comuna, a través intervenciones socioeducativas.</p> <p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos.</p> <p>Colaboración en actividades de fiscalización que generen una mayor percepción de seguridad en puntos clave de la comuna.</p> <p>Apoyo en las acciones de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades, que generen riesgos en la población a través de intervenciones que promuevan la cohesión social en la comunidad</p>	<p>Desde el 01 de Julio de 2021</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"</p>	<p>Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"</p>	<p>Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p>	<p>Subtotal</p>	<p>\$ 83.933.328</p>		

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes de agosto	Total, Honorario
Elizabeth Nery Silva Pérez Ru [REDACTED]	<p>Responsable de la gestión y planificación de acciones para la ejecución de actividades del programa enfocadas en aumentar los factores protectores y disminuir los de riesgo asociados al consumo de alcohol en la población.</p> <p>Desarrollo de talleres psicosociales y psicoeducativos que promuevan la participación comunitaria como forma de prevención del consumo abusivo del alcohol.</p> <p>Coordinación con distintos organismos colaboradores, sociedad civil y unidad municipales para la realización de charlas y/o capacitaciones de prevención de alcohol.</p> <p>Desarrollar acciones comunicacionales de sensibilización a la población general para aumentar la percepción de riesgo asociada al consumo y abuso del alcohol.</p> <p>Sistematizar las intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$ 2.883.333
Rodrigo Javier Rojas Monardes [REDACTED]	<p>Desarrollo de talleres psicosociales y psicoeducativos que prevengan el consumo abusivo del alcohol en la comunidad en general.</p> <p>Apoyo en la realización de actividades comunitarias de difusión que fomenten estilos de vida saludable y la prevención del consumo abusivo del alcohol.</p> <p>Apoyo en el diseño y elaboración de material informativo para charlas, reuniones y talleres Prevención, dirigido a la comunidad en general.</p> <p>Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 2.583.333
Yoselin Soledad Colque Llanqui RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en la realización de talleres psicosociales y psicoeducativos que prevengan el consumo abusivo del alcohol en comunidad en general.</p> <p>Apoyo en la realización de actividades comunitarias de difusión que fomenten estilos de vida saludable y la prevención del consumo abusivo del alcohol.</p> <p>Apoyo en el diseño y elaboración de material informativo para charlas, reuniones y talleres Prevención, dirigido a la comunidad en general.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 2.366.667

<p>Daniel Esteban Matus Hidalgo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollo de talleres psicosociales y psicoeducativos que prevengan el consumo abusivo del alcohol en comunidad en general.</p> <p>Apoyo en la realización de actividades comunitarias de difusión que fomenten estilos de vida saludable y la prevención del consumo abusivo del alcohol.</p> <p>Apoyo en el diseño y elaboración de material informativo para charlas, reuniones y talleres Prevención, dirigido a la comunidad en general.</p> <p>Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados del programa.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"</p>	<p>Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"</p>	<p>Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p>		<p>Subtotal</p>	<p>\$ 10.416.666</p>	

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes de agosto	Total, Honorario
<p>Sergio Isidro Riquelme Garcés</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Planificación y ejecución para el desarrollo de la mantención preventiva y correctiva del sistema de cámaras y sus componentes.</p> <p>Elaboración de Informes Técnicos, Especificaciones Técnicas con respecto a la incorporación de nuevas cámaras a la Plataforma de Monitoreo Municipal, desde proyectos u otras fuentes de financiamiento.</p> <p>Planificación y ejecución de las mantenciones Preventivas y correctivas del Sistema de Monitoreo.</p> <p>Apoyo técnico en la elaboración de iniciativas de Cámaras de Teleprotección elaboradas por la dirección y presentados en distintos fondos concursables.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.883.333</p>
<p>Pedro Antonio Silva Reyes</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Gestión de planificación del registro audiovisual o multimedia captadas por los diferentes operadores del Sistema de Cámaras de Televigilancia.</p> <p>Recopilar las imágenes de cada operador como respaldo de los procedimientos que realiza carabineros según lo requiera el Ministerio Público, Tribunales y otras entidades.</p> <p>Colaboración en el Registro de eventos y grabaciones de las Infracciones Cursadas por Inspectores Municipales a través del Sistema de Monitoreo.</p> <p>Colaboración en la gestión y coordinación de procedimientos registrados por las Cámaras</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>

	de Tele Protección y ejecutados por el equipo Patrullaje Preventivo.					
Milton Rufino Álvarez Morales RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en los procesos de mantenimiento del sistema de Tele protección, equipos inalámbricos y equipamiento de telecomunicación del programa.</p> <p>Colaboración en la reparación de cámaras y componentes electrónicos de la Central Municipal de Monitoreo Integrado.</p> <p>Apoyo en los procesos de elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para los distintos proyectos e iniciativas que genera la Dirección.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 2.366.667
Suiyen Andrea Concha Carvajal RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en los procesos de recepción y derivación de casos ingresados a través de los registros de Tele protección y Patrullaje Preventivo de la Dirección.</p> <p>Apoyo en la sistematización de casos y actividades realizadas por el equipo municipal.</p> <p>Apoyo en la gestión y planificación de actividades de mantención, reparación y otros requerimientos necesarios para el funcionamiento y operatividad del programa.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 2.583.333
Daniel Enrique Vásquez Cisterna RUT: [REDACTED]	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Francisco Javier González Fernández RUT: [REDACTED]	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333

<p>Arturo Hernán Ansieta Ogalde</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Emilio Alcides Galindo Gaete</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Claudio Alexis Parra Pincheira</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Luis Humberto Fuentelba Bravo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Mario Alfonso Acuña Montecinos</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Richard Raúl Bastos Moreno</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Roberto Carlos Painemal Suazo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Miguel Antonio Lazo Morales</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Leonel Zenón Salazar Figueroa</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Oscar Edgardo Verdugo Vallejos</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Carlos Alberto Araya Roldan</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Hernán Alfredo Flores Varela</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Fernando Eduardo Casanueva Araya</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Francisco Alejandro Cabello Diaz</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Juan Carlos Astete Salamanca</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Oscar Arturo Araya López</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Raúl Alejandro Araya Parra</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Eugenio Marcelo Valenzuela Bustamante</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Operar el registro de imágenes y resguardar la información digital obtenida a través del sistema de Televigilancia, con el fin de apoyar la labor de las fuerzas policiales e instituciones públicas.</p> <p>Sistematizar la información recopilada llevando un registro mensual de las actividades codificadas captadas por el sistema de Televigilancia.</p> <p>Apoyar la labor que realizan las policías, Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo, a través de la entrega de información oportuna registrada en las cámaras de tele protección.</p>	<p>01 de julio al 30 de septiembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"</p>	<p>Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"</p>	<p>Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p>		<p>Subtotal</p>	<p>\$ 40.866.660</p>	
<p>Total, del Programa:</p>					<p>\$ 135.216.654</p>	

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"
Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Monto \$ 83.933.328

Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"

Monto \$ 10.416.666

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Monto \$ 40.866.660

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

El monto del programa es de \$ **135.216.654.-**

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Seguridad Pública y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/EBC/CCG/bcm.-

